

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN ORDINARIA N° 426

Fecha: 28 de mayo de 2018

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg

Don José Aylwin Oyarzún

Doña Carolina Carrera Ferrer

Doña Consuelo Contreras Largo

Don Sebastián Donoso Rodríguez

Doña Debbie Guerra Maldonado

Don Branislav Marelic Rokov

Doña Margarita Romero Méndez

Don Eduardo Saffirio Suárez

TABLA

Consejo Consultivo y aportes Índice Informe Anual 2018.

La directora agradece la presencia de las personas que integran el Consejo Consultivo y del equipo de Estudios.

Indica que la presente sesión del Consejo tiene como objetivo presentar los perfiles de cada uno de los perfiles de los capítulos que conforman la propuesta de Informe Anual para este año 2018.

Solicita una ronda de presentaciones a quienes asisten:

- Maria Soledad Cisternas Reyes.
- Ana María Celis Brunet
- Rosamel Millamán Reinao
- Rolando Humire Coca

- Yvenet Dorsainvil.
- Hernán Fernández Rojas.

De igual manera, informa que aquellos/as que no pudieron asistir se excusaron por escrito o a través de llamados telefónicos.

El jefe de Estudios da cuenta de los criterios para elaborar la propuesta y luego desarrolla cada uno de los perfiles que conforman los capítulos propuestos, de acuerdo al detalle que se señala a continuación:

VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES RURALES E INDÍGENAS RURALES: invisibles y postergadas

Objetivo General: Realizar un análisis de la situación que viven las mujeres rurales e indígenas (rurales) en relación a la violencia y el acceso a la justicia.

Objetivos Específicos

- Análisis dimensiones de violencia y brechas de acceso a la justicia
- Análisis de los vacíos de información y estadísticas sobre este grupo de población
- Realizar recomendaciones sobre mejora de información y acceso justicia

PERSONAS MAYORES, SUS DERECHOS Y LOS RECINTOS DEL ESTADO

Objetivo general: Evaluar si la atención recibida por las personas mayores residentes en ELEM se ajustan a lo establecido en la Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores, particularmente en relación a los estándares de trato digno e integridad física, salud, alimentación, acceso a la información, manifestación de voluntad y consentimiento libre e informado.

Objetivos Específicos

- Analizar la institucionalidad vigente para la atención de las personas mayores, la efectividad del apoyo y en particular su potestad fiscalizadora sobre los establecimientos que brindan cuidados de largo plazo.
- Analizar la correspondencia entre los estándares de calidad para ELEM y las obligaciones señaladas en la Convención Interamericana.
- Recopilar antecedentes sobre la atención brindada en los 12 ELEM públicos y una muestra no representativa de ELEM privados (incluidos rurales).
- Recoger algunas experiencias locales de cuidado alternativo a personas mayores.
- Realizar recomendaciones al Estado para el adecuado cumplimiento de la Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores.



DERECHOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES Y LA POLÍTICA MIGRATORIA

El incremento en la migración en los últimos años ha generado nuevos desafíos para el Estado. Las acciones por parte del Gobierno anterior y el actual así como los anuncios realizados, generan efectos directos en cuanto al ejercicio de derechos de las personas migrantes, que debe ser analizado y observado.

Objetivo General

Analizar la política migratoria vigente en el país a la luz de los estándares de derechos humanos, en específico la normativa vigente, las medidas anunciadas y sus procesos de ejecución, en relación al respeto por los derechos humanos.

Objetivos Específicos

- Analizar y exponer de manera sintética, la normativa y acciones administrativas vigentes antes del anuncio.
- Analizar las medidas que componen la política pública anunciada, a la luz de las obligaciones del Estado.
- Evaluar la ejecución de las medidas anunciadas y sus efectos, según estándares internacionales.
- Sistematizar el actuar del INDH en la materia, desde el periodo comprendido entre el inicio de los anuncios hasta la fecha de cierre del informe.
- Realizar recomendaciones al Estado en base a conclusiones del desarrollo de los objetivos propuestos.



LISTAS DE ESPERA EN SALUD Y MUERTES ASOCIADAS

Objetivo general:

Analizar la situación de listas de espera en salud GES y No GES en el país, incluyendo las muertes en listas de espera, a fin de evidenciar brechas respecto del derecho a la salud.

Objetivos Específicos

- Analizar las patologías No GES Y GES con mayor presencia en listas de espera y sus implicancias en términos de salud pública y de derechos humanos.
- Realizar un análisis regional de la situación de listas de espera GES y NO GES, considerando el tema del déficit de especialistas en regiones y el número de personas muertas en listas de espera, considerando las patologías de mayor riesgo de muerte.
- Analizar las diferencias por género que se presentan en las listas de espera.
- Establecer para algunas de las patologías que presenten mayor número de personas muertas en listas de espera, los años de vida potencialmente perdidos.
- Analizar la potencial progresión de las patologías más graves en relación a los tiempos de esperas que tienen las personas en listas de espera GES y NO GES.
- Generar recomendaciones específicas que permitan el ejercicio del derecho de acceso a la salud oportuna y de calidad.



INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, BIG DATA Y DERECHOS HUMANOS

Objetivo general: Analizar las brechas normativas que debe cerrar el Estado para resguardar adecuadamente el derecho a la privacidad ante el nuevo escenario configurado por el uso de aplicaciones y herramientas digitales y el tráfico de los datos que dicha actividad produce.

Objetivos Específicos:

- Analizar desde una perspectiva de derechos humanos el modo en que el Estado debe regular el uso de datos a fin de proteger el derecho a la privacidad, conforme a las obligaciones internacionales en la materia.
- Analizar desde una perspectiva de derechos humanos la responsabilidad de las empresas respecto a la utilización de datos personales, considerando particularmente la obligación de respetar los derechos humanos y actuar conforme a los estándares de la debida diligencia empresarial.
- Analizar el modo en que el uso (o mal uso) de datos podría afectar al ejercicio de otros derechos.
- Dar cuenta del modo en que otros Estados han resuelto las problemáticas que produce la utilización de datos.



EMPRESAS, RECURSOS NATURALES Y DERECHOS HUMANOS: análisis del impacto de la actividad productiva sobre los recursos naturales y el » medio ambiente

Objetivo General: Analizar el impacto de la actividad productiva empresarial en los sectores industriales relacionados al uso de recursos naturales y su posible afectación de derechos en materias medioambientales (patrimonio natural, territorial y sociocultural) u otros derechos humanos, desde la perspectiva de los pilares I y II de los principios rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos.

Objetivos Específicos

- Analizar los impactos de tres sectores económicos e industriales de gran relevancia nacional, como son los sectores de energía, minería y acuícola, a la luz de los instrumentos internacionales de medio ambiente.
- Determinar las posibles afectaciones a los derechos humanos de esta actividad.
- Analizar el desarrollo de normativas, políticas públicas y sistemas de fiscalización o sanción por parte del Estado, a la luz de la aplicación del primer pilar de los principios rectores de empresas y derechos humanos, relacionado al deber de protección que le cabe al Estado de Chile.
- Analizar la incorporación y aplicación del segundo pilar de los principios rectores de empresas y derechos humanos, relativo a la responsabilidad de las empresas en respetar los derechos humanos, en especial en los sectores productivos seleccionados, poniendo énfasis en la obligación de actuar con diligencia debida.
- Recomendar acciones al Estado y las empresas de los diversos sectores económicos, para adaptarse a las normativas de los principios rectores de Empresas y Derechos Humanos, las normas internacionales y el Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas de Chile.



» VERDAD, REPARACIÓN Y JUSTICIA: Sitios de memoria como garantía de no repetición

Objetivo General:

Analizar respuesta del Estado en relación al rescate y preservación de los sitios de memoria, como forma de garantía de no repetición de violaciones masivas y sistemáticas

Objetivos específicos:



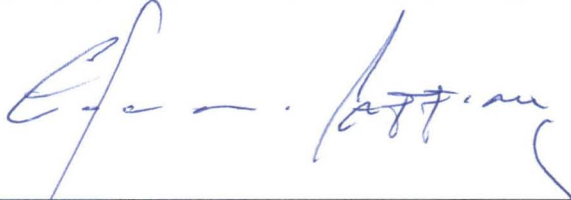
- Describir y analizar la institucionalidad y las políticas públicas existentes para el rescate y preservación de sitios de memoria.
- Diagnosticar la situación actual de los sitios de memoria, en términos de las disposiciones legales que permiten su rescate y preservación, los recursos financieros destinados y las herramientas de gestión disponibles para estos fines.
- Recomendar políticas y/o acciones de fortalecimiento de los sitios de memoria, en tanto garantía de no repetición y educación acerca de las violaciones masivas, sistemáticas e institucionalizadas a los derechos humanos.



Realizada la presentación por parte del Jefe de Estudios, se produce una ronda de intervenciones por parte de quienes conforman el Consejo Consultivo, en cada uno de los capítulos, que se agregan como anexo a la presente acta.

Para finalizar, el Consejo agradece cada una de las intervenciones, recoge los aportes realizados y la directora reitera los agradecimientos e informa que convocará nuevamente a quienes conforman este estamento, para ir entregando los avances de cada capítulo.

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Don José Aylwin Oyarzún	
Doña Carolina Carrera Ferrer	
Doña Consuelo Contreras Largo	
Don Sebastián Donoso Rodríguez	

Doña Debbie Guerra Maldonado	
Doña Margarita Romero Méndez	
Don Eduardo Saffirio Suárez	

Acta redactada por Paula Salvo Del Canto